



LICITACION PÚBLICA REGIONAL
OM-CONSOL-059-2017

“Suministro de Uniformes para Gobierno del Estado de Baja California”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 02 de Mayo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-059-2017**, correspondiente al “**Suministro de Uniformes para Gobierno del Estado de Baja California**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-059-2017**, correspondiente al “**Suministro de Uniformes para Gobierno del Estado de Baja California**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-059-2017, correspondiente al "Suministro de Uniformes para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 07 de Abril de 2017, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-059-2017, correspondiente al "Suministro de Uniformes para Gobierno del Estado de Baja California".
2. A las 09:00 horas del día 17 de abril de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día 18 de abril de 2017.
3. Con fecha del 24 de Abril de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 10 (diez) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 27 de Abril de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

licitante	DOCUMENTACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA
MACO, S.A. DE C.V. (MACONSA)	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

COMERCIAL CALAFIA, S.A. DE C.V.

NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO, lo anterior considerando que una vez aperturado el sobre que el Licitante identifico como propuesta Técnica, esta convocante advierte que el mismo contiene la propuesta Económica del Licitante, por lo anterior el Licitante incumple con lo Solicitada en el Punto 15.2 inciso

D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.
El Participante integrara su proposición en 2 sobres como ya se indico: 1 Tecnica y otra Economica.

Lo que se relaciona con el punto 26.1 de las citadas bases que textualmente establece:

26. 1 En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

Por lo antes Expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los Artículos 31, 32, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 Fracción I inciso A de su reglamento y de conformidad con lo Establecido en los Puntos 15.2 inciso d Y EL 26.1 de las

	bases de esta Licitación se desecha su Propuesta.
UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS, MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
KIT UNIFORMES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
MACO, S.A. DE C.V. (MACONSA).	CUMPLE Para la totalidad de las partidas que integran Paquete 5 "CESPM" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	CUMPLE Para la totalidad de las partidas, que integran el Paquete 4 "COBACH" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS, MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA	CUMPLE Para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 1 y 3 "SPF" Y "COBACH" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.

<p>INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el Paquetes 2 "SPF" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 4 5 y 6 que integran el Paquete 2 "SPF" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 2 y 3 que integra el Paquete 2 "SPF" así como la totalidad del paquete 3 "COBACH" debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 Y 8.1 inciso A de las bases de licitación así como en el Anexo 1 Propuesta Técnica y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <i>*Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" de estas bases de Licitación..."</i></p> <p>Para las Partidas 2 y 3 del Paquete 2 "SPF" debido a que las muestras física presentadas no cumplen con lo establecido</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas por el licitante y de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones Notas aclaratorias número 5 y 6 así como el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se advierte lo siguiente :</p> <p>En su propuesta Técnica Anexo 1 para la el paquete 1 "SPF" en la partida Falda con pretina de Forma se establece la <i>cantidad de 52 piezas ofertando el Licitante 152 piezas.</i></p>

	<p>* Presenta Camisa de invierno para caballero, manga corta y manga larga con doble patol en la espalda. <i>Debiendo ser con un patol en la espalda.</i></p> <p>*Para la partida 1 del Paquete 3 "SPF" no cumple con el punto 8.1 así como el Anexo A "Especificaciones Técnicas" debido a que presenta muestras físicas y propuesta Técnica en tela Valencia color Azul Marino Oscuro debiendo ser la Gama Murano Color acero.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como el de las bases de Licitación y lo establecido en los puntos 8.1 y su Anexo A Especificaciones Técnicas, se desecha su propuesta para los paquetes 2 y 3 en los que Participa.</p>
<p>TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 4 "COBACH" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>KIT UNIFORMES S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 2, 4 y 6 que integran el Paquete 4 "COBACH", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 3 5 y 7 que integran el Paquete 4 "COBACH", debido a No presenta el bordado conforme a lo Establecido en el Punto 8.1 de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica y la muestras físicas del Logo Bordado que presenta se advierte lo siguiente :</p> <p>Presenta muestra física en trozo de tela bordado con el logotipo "COBACH", con unas dimensiones superiores a 5 x 4 cm y omite la palabra BC en el mismo bordado. Cantidad solicitada en las Bases de la Licitación así como en la Junta de Aclaraciones por la convocante.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones,</p>











	Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como el punto 8.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete 4 "COBACH" .
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran Paquete 5 "CESPM" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 2, 4 y 6 que integran el Paquete 4 "COBACH", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 3 5 y 7 que integran el Paquete 4 "COBACH", debido a No presenta el bordado conforme a lo Establecido en el Punto 8.1 de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica y la muestras físicas del Logo Bordado que presenta se advierte lo siguiente :</p> <p>Presenta muestras físicas en trozo de tela bordado con el logotipo "COBACH", con unas dimensiones superiores a 5 x 4 cm. Cantidad solicitada en las Bases de la Licitación así como en la Junta de Aclaraciones por la convocante.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como el punto 8.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete 4 "COBACH".</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **MACO, S.A. DE C.V.** para para el paquete 5 "CESPM", **UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS, MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA,** Para los

Paquetes 1 y 3 "SPF" Y "COBACH", **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.**, para el paquete 4 "COBACH", **INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES, S.A. DE C.V.**, para el Paquete 2 "SPF", **TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.**, para el Paquete 4 "COBACH" y **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.**, para el paquete 5 "CESPM"; **Cumplen** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.**, para el paquete 2 "SPF" y el paquete 3 COBACH, **KIT UNIFORMES S.A. DE C.V.**, paquete 4 COBACH, **UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.**, para el paquete 4 COBACH; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MACO, S.A. DE C.V. (MACONSA)	Propuesta Total \$290,857.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS, MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA	Propuesta Total \$1,309,930.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	Propuesta Total \$944,933.30 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$672,520.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$888,574.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$349,654.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MACO, S.A. DE C.V. (MACONSA)	PRESENTA	PRESENTA
UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS, MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA	PRESENTA	PRESENTA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD, S.A.	PRESENTA	PRESENTA
INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de la propuesta económica del licitante participante en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta económica del licitante participante que cumplió técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó lo siguiente:

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN No. OM-CONSOL-059-2017 -----

“Suministro de Uniformes para Gobierno del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETES
UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS, MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA	PROPUESTA SOLVENTE	Para los Paquetes 1 de “SPF” y Paquete 3 de “COBACH”
INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES, S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	Para el Paquete 2 “SPF”
TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	Para el Paquete 4 “COBACH”
MACO, S.A DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	Para el Paquete 5 de “CESPM”

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-LPR#OM-CONSOL-059-2017 .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “Suministro de Uniformes para Gobierno del Estado de Baja California” a los Licitantes:

“MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA” para el PAQUETE 1 de “SPF” con un monto total que asciende a la cantidad de \$255,850.00 M.N. (doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$296,786.00 M.N. (doscientos noventa y seis mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)

“INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES, S.A. DE C.V.” para el PAQUETE 2 “SPF”, con un monto total que asciende a la cantidad de \$672,520.00 M.N. (seiscientos setenta y dos mil quinientos veinte

pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$780,123.20 M.N.** (setecientos ochenta mil ciento veintitrés pesos 20/100 M.N.)

“MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA” para el **PAQUETE 3 de “COBACH”** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1,054,080.00 M.N.** (un millón cincuenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **1,222,732.80** (un millón doscientos ventidos mil setecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.)

“TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.” para el **PAQUETE 4 de “COBACH”** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$888,574.00 M.N.** (ochocientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$1,030,745.84** (un millón treinta mil setecientos cuarenta y cinco pesos 84/100 M.N.)

“MACO, S.A. DE C.V.” para el **PAQUETE 5 de “CESPM”** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$290,857.00 M.N.** (doscientos noventa mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$337,394.12** (trescientos treinta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos 12/100 M.N.)

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



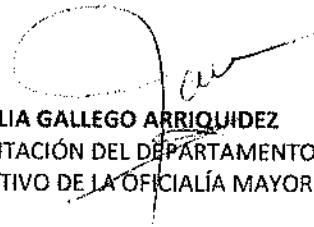
GRECIA PATRÍCIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ÓRGANO SOLICITANTE"



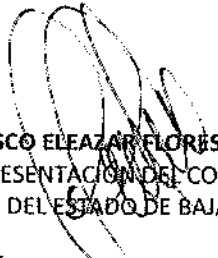
PEDRO RAZO ARELLANO
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

"ÓRGANO SOLICITANTE"



FRANCISCO ELEAZAR FLORES OSORIO
EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"ÓRGANO SOLICITANTE"



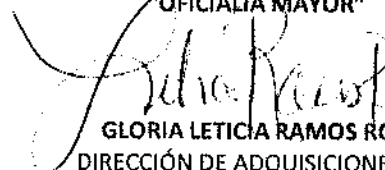
DELIA PEREZ GALLEGOS
EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"ÓRGANO SOLICITANTE"

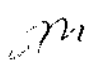
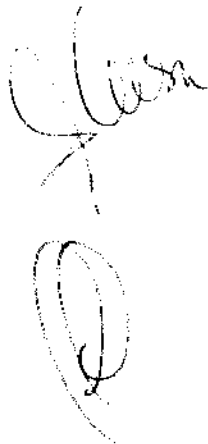


VERÓNICA NUÑEZ HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIONES Y FINANZAS

"OFICIALIA MAYOR"



GLORIA LETICIA RAMOS ROA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES:

EMPRESA: Melissa Michelle Zarate Olson

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MELISSA

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten Mark]

[Handwritten Mark]
[Handwritten Mark]
[Handwritten Mark]

[Handwritten Mark]